	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 23	

FECHA: 30 DE ENERO DE 2026	CIUDAD: BUCARAMANGA			
CLASE DE INFORME:	DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:			
<table border="1"> <tr> <td>SEGUIMIENTO</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>EVALUACION</td> <td></td> </tr> </table>		SEGUIMIENTO	X	EVALUACION
SEGUIMIENTO	X			
EVALUACION				
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

1. NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del 4° cuarto trimestre de 2025.

2. OBJETIVO: El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe.

Objetivos específicos:

- Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros.
- Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad.
- Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el 4° cuarto trimestre de la vigencia 2025.

3. ALCANCE: Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el 4° cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2025, comprendiendo los meses de octubre a diciembre, además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025.

NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social):** En su **Artículo 19**, establece el mandato permanente de austeridad y eficiencia, exigiendo ahorros anuales en gastos de funcionamiento.
- **Decreto 1068 de 2015:** Funciona como el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda, estableciendo las reglas generales para la elaboración de los planes de austeridad en todas las entidades estatales

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 2 de 23

- **Directiva Presidencial 13 de 2024:** Imparte las directrices para el **Plan de Austeridad del Gasto 2025 y 2026**, obligando a las entidades a implementar planes específicos desde enero de cada año para garantizar un uso riguroso de los recursos.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el cual liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

4. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 3 de 23

• DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

INTRODUCCIÓN: La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, en sus literales a) y b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en los cuales se establece que, atendiendo los principios constitucionales de la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de, entre otros, los siguientes objetivos: “a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y a su vez el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno”, concordante con el párrafo único del Artículo primero, al establecer que:

“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Por otra parte, el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, confiere la responsabilidad a los jefes de las oficinas de Control Interno o a quienes hagan sus veces, de preparar y enviar al representante legal de la Entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que se deben tomar con respecto a la restricción del gasto y en ese sentido, el literal h del artículo 2.2.21.4.9. del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, incluyó la responsabilidad de presentar el informe de austeridad en el gasto.

En razón a lo anterior, la oficina Control Interno programó en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, en donde se debe realizar un Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del 4° cuarto trimestre de 2025, con base en las políticas de austeridad del gasto establecidas en el marco normativo¹ para las entidades públicas y las demás medidas adoptadas

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 4 de 23

por la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

- **Narrativa:** Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- **Cuadros de información:** Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

Por todo lo anteriormente expuesto, la oficina de Control Interno le solicito al Ing. Alejandro Villegas Cabrera (Técnico administrativo), a la Dra. Amanda Lucia Bárcenas Mantilla mediante correo electrónico del 27 de enero de 2026, toda la información relacionada con los Gastos de Funcionamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Oscar Mauricio Sanabria Morales

De: Oscar Mauricio Sanabria Morales <ointerno@bomberosdebucaramanga.gov.co>
 Enviado el: 2026, January 27 10:54 AM
 Para: 'Alejandro Villegas Cabrera'
 Asunto: SOLICITUD INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE

Datos adjuntos: Plantilla austeridad del gasto 2025-3_almacen.xlsx

Ingeniero
 ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA
 Técnico administrativo
 Bomberos de Bucaramanga
 E.S.D.

Cordial saludo Ing.:

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012, remito a su despacho plantillas con ítems de Gastos de Funcionamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2025. Al año se generarán 4 informes trimestrales, para que en lo sucesivo se envíe esta información para los análisis y reportes pertinentes por parte de este despacho. Dicha información debe ser enviada al correo institucional de control interno antes del JUEVES 29 de la presente anualidad.

Cordialmente,

Cesar Yobany Arciniegas Hernandez
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Bomberos de Bucaramanga



Oscar Mauricio Sanabria Morales

De: Oscar Mauricio Sanabria Morales <ointerno@bomberosdebucaramanga.gov.co>
 Enviado el: 2026, January 27 11:01 AM
 Para: 'Amanda Lucia Barcenas Mantilla'
 Asunto: SOLICITUD INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2025 PRESUPUESTO

Datos adjuntos: AUSTRERIDAD EN EL GASTO III 2025V.xlsx

Dra.
 AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
 Área Presupuesto
 Bomberos de Bucaramanga
 E.S.D.

Cordial saludo Ing.:

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012, remito a su despacho plantillas con ítems de Gastos de Funcionamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2025. Al año se generarán 4 informes trimestrales, para que en lo sucesivo se envíe esta información para los análisis y reportes pertinentes por parte de este despacho. Dicha información debe ser enviada al correo institucional de control interno antes del JUEVES 29 de la presente anualidad.

Cordialmente,

Cesar Yobany Arciniegas Hernandez
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Bomberos de Bucaramanga




PLANTA DE PERSONAL

Tabla 1. Personal Administrativo y Operativo de la Vigencia 2025

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 5 de 23	

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO VIGENCIA 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional			1
	Secretaria	Operaciones	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico			0
	Secretaria	Administrativa y financiera	Asistencial			1
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico			1
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional			2
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo			1
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo			1
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor			1
	Secretaria ejecutiva	Dirección General	Asistencial			1
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor			1
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO						11
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel			Planta global
Carrera Operativa	Capitán	Operaciones	Profesional			2
	Teniente	Operaciones	Asistencial			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Técnico			3
	Bombero Grado 02	Operaciones	Asistencial			11
	Bombero Grado 01	Operaciones	Técnico			58
TOTAL PERSONAL OPERATIVO						77

Tabla 2 Personal Administrativo cuarto Trimestre 2024 y 2025

PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA						
PERSONAL ADMINISTRATIVO CUARTO TRIMESTRE 2024 Y 2025						
Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2024	2025	% variación
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	0%
	Secretaria	Operaciones	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	0	-100%
	Secretaria	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	0%
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	0%
	Profesional Universitario/Provisionalidad	Contabilidad	Profesional	1	2	100%
Libre Nombramiento y Remoción	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	0%
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	0%
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	0%
	Secretaria ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	0%
Periodo Fijo	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	0%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO				11	11	0,0%

En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos planta de personal administrativo, para efectos del 4° cuarto trimestre del año 2025, que laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Tabla 3 Personal Operativo cuarto trimestre periodo 2024 y periodo 2025.

Personal Administrativo y Operativo cuarto Trimestre 2024 y 2025															
Carga	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Periodo de prueba		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025			
Profesional Universitario (Contabilidad)	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	2	-1	-100%	
Técnico Administrativo (Ventas)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	100%	
Capitán	1	1	0	0	2	1	0	0	2	2	3	2	1	33%	
Teniente	2	1	0	0	1	2	0	0	1	2	3	3	0	0%	
Bombero Grado 02 (B.Inspector)	8	1	0	2	6	0	0	0	6	2	14	3	11	79%	
Bombero Grado 02 (B.Maquinista)	1	4	1	0	0	7	0	0	2	10	2	11	9	450%	
Bombero Grado 01	22	47	39	8	0	0	0	3	32	3	61	58	3	5%	
TOTAL PERSONAL OPERATIVO												85	79	6	7%
TOTAL PLANTA PERSONAL												96	90	6	6%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 6 de 23

- En la planta de personal en el 4° cuarto trimestre de la vigencia 2025 presenta en la planta de personal un total de 90 funcionarios: 11 funcionarios personal administrativo (6 funcionarios de carrera administrativa personal administrativo, 4 funcionarios en libre nombramiento y remoción y 1 funcionario periodo fijo personal administrativo), 58 bomberos grado 1°, 11 bomberos grado 2° (maquinista), 3 bomberos grado 2° (inspector), 03 tenientes, 02 capitanes, 02 profesionales universitarios de contabilidad.

Tabla 4 Planta de Personal Vigencia 2025 (Plan Vacantes)

Planta de Personal 2025 (Plan de vacantes)									
Cargo	Carrera Administrativa	En Periodo de Prueba	Provisionalidad	Encargo	Libre nombramiento y remoción	Termino Fijo	Vacancia Temporal	Vacantes Definitivos	Total
Profesional Universitario (Presupuesto)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaria (Operaciones)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnico Administrativo (Ventas)	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Secretaria (Dir. Adm y Fcra)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnico Administrativo (Compras)	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Profesional Universitario (Contabilidad)	0	0	2	0	0	0	0	0	1
Director General	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Director Administrativo y Financiero	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Secretaria ejecutiva	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Jefe Oficina Asesora Control Interno	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Capitán	1	0	0	1	0	0	0	2	3
Teniente	1	0	0	2	0	0	0	2	3
Bombero Grado 02 Area prevención	1	0	2	0	0	0	0	2	3
Bombero Grado 02 Area Operaciones	4	0	0	7	0	0	0	10	14
Bombero Grado 01	47	3	8	0	0	0	0	3	61
TOTAL	58	3	12	10	4	1	0	20	94

El número de la planta de personal plan vacantes del área operativa y administrativa en donde se incluyen los de carrera administrativa a excepción de los 11 empleados anteriormente relacionados, los cuales para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 los cuales están cubiertos por el personal encargado:

- 3 cargo de Capitanes (1 encargo y 2 vacantes definitivas)
- 3 cargos de tenientes (1 de carrera administrativa y 2 en encargo)
- 14 cargos de Bombero grado 02 Área Operativa (4 carrera administrativa y 10 vacancias definitivas)
- 3 cargos de bombero grado 02 Área de prevención (1 carrera administrativa y 2 provisionales)
- 61 cargos de Bomberos grado 01 nivel asistencial (47 en carrera administrativa, 8 provisionales, 3 vacantes definitivas y 3 en periodo de prueba)
- 1 Profesional Universitario (presupuesto)
- 1 Secretaria (Operaciones)
- 1 profesional universitario (Contabilidad)
- 1 Técnico Administrativo de compras (Vacancia definitiva)
- 1 Profesional Universitario (Contabilidad)

La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 90 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Personal Administrativo (11)
- Personal Operativo (79)

En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el 4° cuarto trimestre de la vigencia 2025, se presentan las siguientes resoluciones:

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 7 de 23

Resolución N. 0295 de 2025 de 1 de octubre, “Por medio del cual se comisionan a unos funcionarios del área Administrativa y operativa para que salgan a disfrutar de la actividad de vacaciones recreativas en la ciudad de Medellín, en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2025”.

Resolución N. 0296 de 2025 de 2 de octubre, “Por medio del cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”.

Resolución N. 0298 de 2025 de 3 de octubre, “Por medio del cual se concede los días pendientes de la vigencia vacacional 2023 – 2024 a un servidor de bomberos de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0299 de 2025 de 3 de octubre, “Por medio del cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa en Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0300 de 2025 de 3 de octubre, “Por medio de la cual se acepta una renuncia de un funcionario del área operativa de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0301 de 2025 de 8 de octubre, “Por medio de la cual se justifica una contratación directa”.

Resolución N. 0302 de 2025 de 10 de octubre, “Por medio de la cual se ordena la devolución de un dinero por pago de lo no debido”.

Resolución N. 0303 de 2025 de 10 de octubre, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de capacitación y formación de los servidores del cuerpo oficial de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0304 de 2025 de 14 de octubre, “Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-003-2025”.

Resolución N. 0305 de 2025 de 15 de octubre, “Por medio de la cual se convoca a elección de los representantes de los empleados ante la comisión de personal de Bomberos de Bucaramanga para el periodo 2025-2027”.

Resolución N. 0306 de 2025 de 15 de octubre, “Por medio de la cual se acepta una renuncia de un funcionario del área operativa de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0307 de 2025 de 15 de octubre, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a un exfuncionario por concepto de ajuste a la liquidación de salarios y prestaciones sociales con fundamento en el incremento adoptado por Bomberos de Bucaramanga para las asignaciones básicas mensuales – ABM – para la vigencia fiscal 2025”.

Resolución N. 0308 de 2025 de 15 de octubre, “Por medio de la cual se acepta una renuncia de un funcionario del área operativa de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0309 de 2025 de 16 de octubre, “Por medio de la cual se concede a algunos funcionarios del área administrativa y operativa el disfrute del día de la familia en el marco del plan de Bienestar y estímulos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0310 de 2025 de 16 de octubre, “Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a algunos empleados para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025”.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 8 de 23

Resolución N. 0311 de 2025 de 20 de octubre, “Por medio de la cual se concede una comisión de servicios sindical, se autoriza un avance de viáticos y se ordena un pago a unos servidores públicos de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0312 de 2025 de 21 de octubre, “Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección SAMC-004-2025”.

Resolución N. 0313 de 2025 de 21 de octubre, “Por medio del cual se designa comité evaluador”.

Resolución N. 0314 de 2025 de 21 de octubre, “Por medio de la cual se asignan parcialmente algunas funciones del cargo de capitán de Bomberos código 411 grado 05 del área de operaciones a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0315 de 2025 de 21 de octubre, “Por medio de la cual se CORRIGE PARCIALMENTE el PARÁGRAFO SEGUNDO del ARTICULO PRIMERO de la Resolución 00311 de 2025 “Por medio de la cual se concede una comisión de servicios sindical, se autoriza un avance de viáticos y se ordena un pago a unos servidores públicos de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0316 de 2025 de 22 de octubre, “Por medio del cual se niega la devolución de un dinero”.

Resolución N. 0317 de 2025 de 27 de octubre, “Por medio de la cual se efectúa designación de comité evaluador”.

Resolución N. 0318 de 2025 de 27 de octubre, “Por medio de la cual se concede una licencia por maternidad y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0319 de 2025 de 27 de octubre, “Por medio de la cual se asigna parcialmente las funciones del cargo de profesional universitario código 219 grado 01 del área administrativa y financiera – contabilidad de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0320 de 2025 de 28 de octubre, “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución No. 210 del veintiocho (28) de Julio de 2025, “Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de salario y prestaciones sociales a un exfuncionario de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0321 de 2025 de 29 de octubre, “Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos funcionarios públicos durante el mes de NOVIEMBRE del año 2025”.

Resolución N. 0322 de 2025 de 29 de octubre, “Por medio de la cual se designa comité evaluador”.

Resolución N. 0323 de 2025 de 29 de octubre, “Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección SAMC-005-2025”.

Resolución N. 0324 de 2025 de 30 de octubre, “Por medio de la cual se acogen las recomendaciones contenidas en la Directiva No. 005 del 19 de junio de 2025 de la Procuraduría General de la Nación”.

Resolución N. 0325 de 2025 de 30 de octubre, “Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas y nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 9 de 23

Resolución N. 0326 de 2025 de 29 de octubre, "Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte".

Resolución N. 0327 de 2025 de 30 de octubre, "Por medio de la cual se ordena un traslado presupuestal".

Resolución N. 0328 de 2025 de 31 de octubre, "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de un exfuncionario de Bomberos de Bucaramanga".

Resolución N. 0329 de 2025 de 31 de octubre, "Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a algunos empleados para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de Capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025".

Resolución N. 0330 de 2025 de 4 de noviembre, "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección SAMC-004-2025".

Resolución N. 0331 de 2025 de 4 de noviembre, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, sección Bomberos de Bucaramanga".

Resolución N. 0332 de 2025 de 4 de noviembre, "Por medio de la cual se modifica los artículos sexto, noveno, décimo y décimo primero de la Resolución No. 0305 de 2025 (15 DE OCTUBRE) "Por medio de la cual se convoca a la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de Bomberos de Bucaramanga para el período 2025-2027".

Resolución N. 0336 de 2025 de 5 de noviembre, "Por medio de la cual se efectúa la entrega del fondo de caja menor".

Resolución N. 0338 de 2025 de 10 de noviembre, "Por medio de la cual se acepta una renuncia de un funcionario del área operativa de Bomberos de Bucaramanga".

Resolución N. 0339 de 2025 de 10 de noviembre, "Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección SAMC-005-2025".

Resolución N. 0340 de 2025 de 10 de noviembre, "Por medio de la cual se comisiona de la planta administrativa para que salga a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2025".

Resolución N. 0341 de 2025 de 12 de noviembre, "Por medio de la cual se concede nueve (09) días de vacaciones a una funcionaria pública del área administrativa y se dictan otras disposiciones".

Resolución N. 0342 de 2025 de 12 de noviembre, "Por medio de la cual se revoca las resoluciones NOS.0305 DE FECHA (15) DE OCTUBRE DE 2025 Y 0332 DE FECHA (04) DE NOVIEMBRE DE 2025".

Resolución N. 0343 de 2025 de 12 de noviembre, "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales de un exfuncionario del área administrativa de Bomberos de Bucaramanga".

Resolución N. 0344 de 2025 de 13 de noviembre, "Por medio de la cual se RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No 0255 DEL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 10 de 23

RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES DE UNA EXFUNCIONARIA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA”.

Resolución N. 0345 de 2025 de 13 de noviembre, “Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los servidores públicos del área administrativa y la atención al público en Bomberos de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N. 0346 de 2025 de 14 de noviembre, “Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a algunos empleados para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de Capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025”.

Resolución N. 0347 de 2025 de 18 de noviembre, “Por medio de la cual se ordena un traslado presupuestal”.

Resolución N. 0349 de 2025 de 20 de noviembre, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN LA VACANCIA DEFINITIVA DEL EMPLEO DENOMINADO BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 02 (AREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD) DE NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA GLOBAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA”.

Resolución N. 0350 de 2025 de 24 de noviembre, “Por medio de la cual se concede una comisión de servicios para el “Diplomado en Tareas de Alto Riesgo” de un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza un avance de viáticos y gastos de transporte”.

Resolución N. 0351 de 2025 de 24 de noviembre, “Por medio de la cual se otorga una comisión a algunos empleados para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de Capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025”.

Resolución N. 0352 de 2025 de 26 de noviembre, “Por medio de la cual se concede una comisión de servicios sindical, se autoriza un avance de viáticos y se ordena un pago a unos servidores públicos de Bomberos de Bucaramanga”.

Resolución N. 0353 de 2025 de 28 de noviembre, “Por medio de la cual se concede vacaciones a unos funcionarios Públicos durante el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

Resolución N. 0354 de 2025 de 28 de noviembre, “Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190”.

Resolución N. 0355 de 2025 de 28 de noviembre, “Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a algunos funcionarios públicos quienes deben asistir y participar en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025”.

Resolución N. 0356 de 2025 de 3 de diciembre, “Por medio de la cual se comisiona a un funcionario de la planta administrativa para que salga a disfrutar de su plan vacacional en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2025”.

Resolución N. 0357 de 2025 de 3 de diciembre, “Por medio de la cual se interrumpe el período vacacional a un funcionario público de Bomberos de Bucaramanga por motivo de Necesidad del servicio”.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 11 de 23

Resolución N. 0357 de 2025 de 3 de diciembre, "Por medio de la cual se reapertura y reglamenta el funcionamiento de la caja menor para la vigencia fiscal del siete (7) de Marzo al treinta y uno (31) de diciembre de 2025".

Resolución N. 0358 de 2025 de 5 de diciembre, "Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a algunos funcionarios públicos quienes deben asistir y participar en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2025".

Resolución N. 0360 de 2025 de 9 de diciembre, "Por medio de la cual se concede el disfrute del período vacacional 2024-2025 a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga".

Resolución N. 0361 de 2025 de 9 de diciembre, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DEL, DERIVADA DE LA VACANCIA TEMPORAL, (POR LICENCIA DE MATERINIDAD) RECONOCIDA ATRAVEZ DE RESOLUCION No. 0318 DE 2025 (27 DE OCTUBRE)".

Resolución N. 0363 de 2025 de 9 de diciembre, "Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte".

Resolución N. 0364 de 2025 de 10 de diciembre, "Por medio de la cual se interrumpe el período vacacional a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga por encontrarse en período de prueba".

Resolución N. 0426 de 2025 de 12 de diciembre, "Por medio de la cual se conforma la comisión evaluadora para llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño laboral de un empleado en período de prueba".

Resolución N. 0428 de 2025 de 18 de diciembre, "Por medio de la cual se adopta el Decreto No. 1224 de fecha 14 (Catorce) de noviembre de 2025, expedida por la Presidencia de la república dónde modifica el artículo 2.2.1.3.6 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de Función Pública en lo relacionado con la jornada laboral mediante el sistema de turnos y se dictan otras disposiciones para el personal operativos".

Resolución N. 0430 de 2025 de 19 de diciembre, "Por la cual se ordena la devolución de un dinero, por no haberse prestado el servicio".

Resolución N. 0431 de 2025 de 19 de diciembre, "Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Primero de la Resolución Nro. 426 del 12 (doce) de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se conforma la comisión evaluadora para llevar a cabo el proceso de evaluación del Desempeño Laboral de un empleado en período de Prueba".

Resolución N. 0433 de 2025 de 23 de diciembre, "Por medio de la cual se ordena la legalización y el cierre definitivo de las cajas menores de la Dirección administrativa y financiera constituidas para la Vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025".

Resolución N. 0434 de 2025 de 26 de diciembre, "Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos funcionarios públicos durante el mes de ENERO del año 2026".

Resolución N. 0435 de 2025 de 23 de diciembre, "POR MEDIO EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 12 de 23

Resolución N. 0436 de 2025 de 26 de diciembre, "Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190".

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.

Comparativo: Gastos de personal Bomberos de Bucaramanga 4° cuarto trimestre 2024 y 2025.

Tabla 5 Gasto de Personal Bomberos de Bucaramanga - Funcionamiento cuarto trimestre 2024 – 2025

GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - FUNCIONAMIENTO				
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2025				
Descripción	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Factores constitutivos de salario				
Sueldo básico	372.119.033,00	\$ 984.808.039	\$ 612.689.006	165%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$436.538.242,00	\$ 966.656.079	\$ 530.117.837	121%
Subsidio de Alimentación	\$0,00	\$ -	\$ -	0%
Prima de servicio	\$171.160.418,00	\$ 174.300.596	\$ 3.140.178	2%
Bonificación por servicios prestados	-\$10.166.981,00	\$ 18.123.239	\$ 28.290.220	-278%
Prestaciones Sociales		\$ -		
Prima de navidad	\$386.928.600,00	\$ 391.222.843	\$ 4.294.243	1%
Prima de vacaciones	\$24.851.943,00	\$ 72.038.256	\$ 47.186.313	190%
Contribuciones inherentes a la nómina				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$284.573.900,00	\$ 612.837.100	\$ 328.263.200	115%
Aportes a la seguridad social en salud	\$116.221.800,00	\$ 245.682.651	\$ 129.460.851	111%
Aportes de cesantías	\$512.429.919,00	\$ 939.284.042	\$ 426.854.123	83%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$61.958.700,00	\$ 111.452.800	\$ 49.494.100	80%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$83.571.000,00	\$ 175.696.200	\$ 92.125.200	110%
Aportes al ICBF	\$46.471.700,00	\$ 83.582.400	\$ 37.110.700	80%
Aportes al SENA	\$30.983.400,00	\$ 55.728.500	\$ 24.745.100	80%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial				
Vacaciones	\$57.615.953,00	\$ 58.879.718	\$ 1.263.765	2%
Indemnización por vacaciones	\$21.239.024,00	\$ 66.982.758,00	\$ 45.743.734	215%
Bonificación especial de recreación	\$2.836.488,00	\$ 7.847.779	\$ 5.011.291	177%
Estímulos a los empleados del estado	\$66.432.425,00	\$ 711.638.410	\$ 645.205.985	971%
TOTAL	\$2.665.765.564,00	\$ 5.676.761.410	\$ 3.010.995.846	113%

(*) Prestaciones sociales: corresponde a la sumatoria de Prima de navidad + prima de vacaciones

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 13 de 23

Gráfico 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario

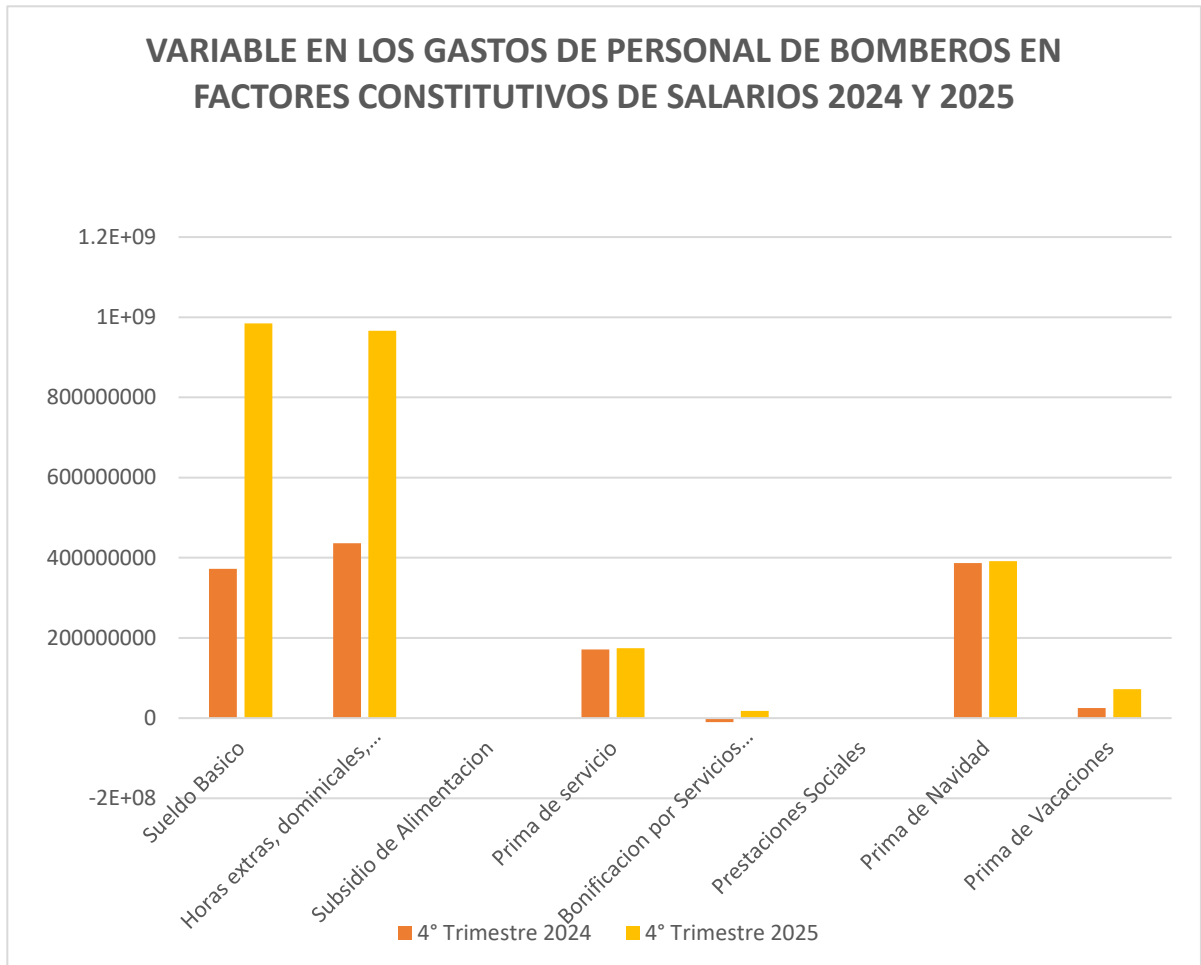
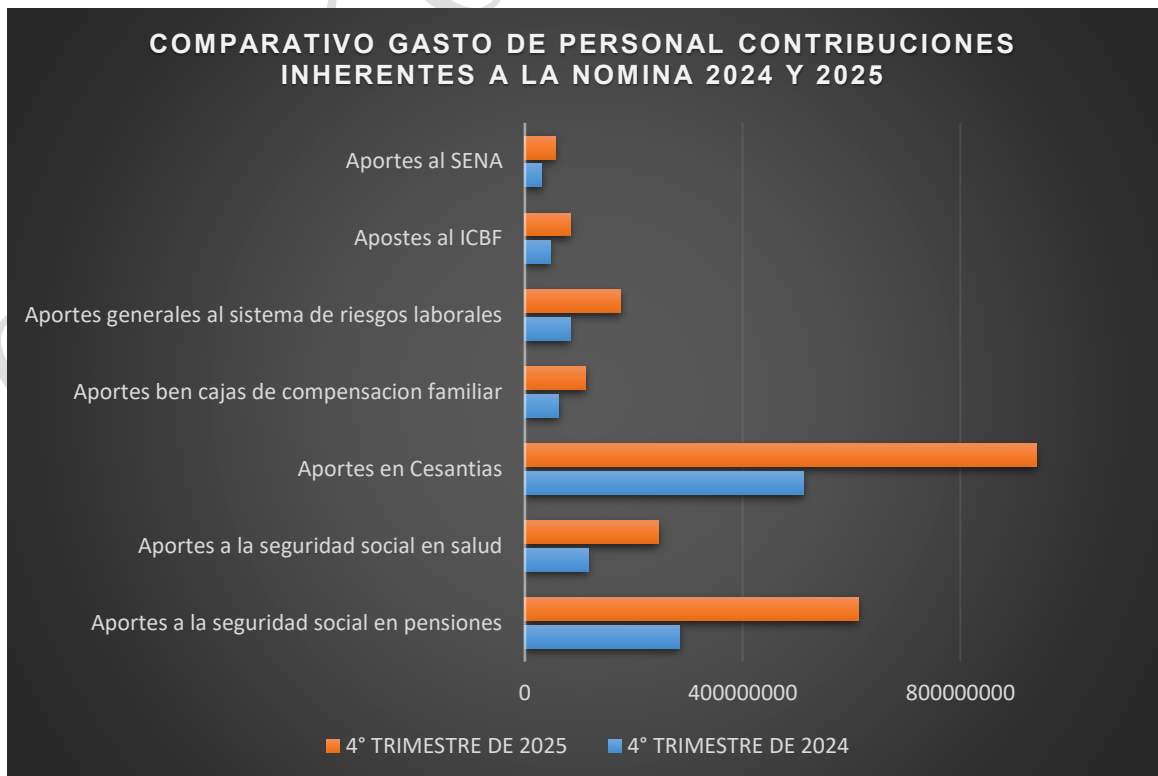


Gráfico 2. Gastos de Personal – contribuciones inherentes a la nómina



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

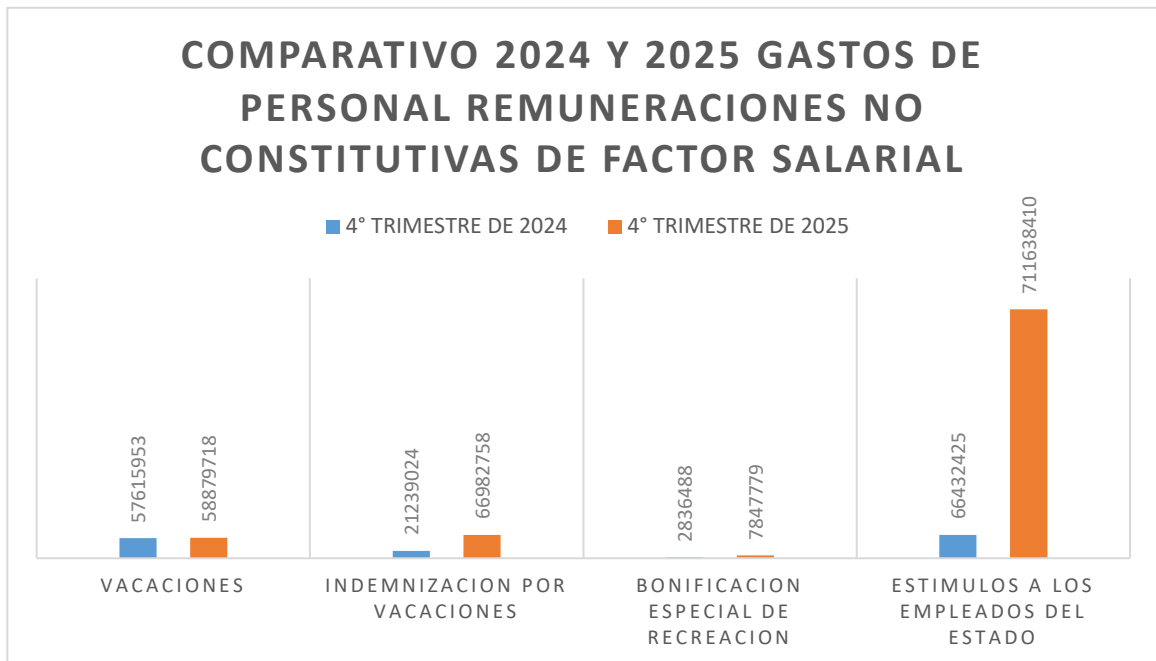
Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 14 de 23

Gráfico 3. Gastos de Personal – Remuneraciones no constitutivas de Factor salarial



Con base al comparativo de la información entre el cuarto 4° trimestre de la vigencia 2024 y el cuarto trimestre de la vigencia 2025, presentado en la anterior tabla y los tres gráficos anexados se puede identificar:

- Los gastos de personal de Bomberos de Bucaramanga – funcionamiento para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presenta un incremento del **113%** que equivale a una variación absoluta de \$ 3.010.995.846 en relación al cuarto trimestre 20245.
- Se presenta un incremento en los factores constitutivos de salario equivalente a una variación absoluta de \$ 1.174.237.241 cifra bastante representativa, donde se evidencian incrementos en porcentajes en los rubros de Sueldos (165%), horas extras (121%), prima de servicios (2%), Bonificación por servicios prestados (278%), prima de navidad (1%) y prima vacaciones (190%).
- Se presenta un incremento en las respectivas contribuciones inherentes a la nómina una variación absoluta de \$ 1.088.053.274, cifra representativa en los rubros como son la “Salud 115%, Pensión 111%, Riesgos laborales 110%, Sena 80%, ICBF 80%, Caja de Compensación Familiar 80% y aportes de cesantías 83%.
- Se presenta un incremento en las respectivas contribuciones remuneraciones no constitutivas de factor salarial con una variación absoluta de \$ 697.224.775, cifras representativas en los rubros como son las vacaciones 2% que está dentro de los estándares, indemnizaciones por vacaciones **215%**, bonificaciones especiales de recreación **177%** y estímulos a los empleados del estado **971%**.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone:

“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos”.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 15 de 23

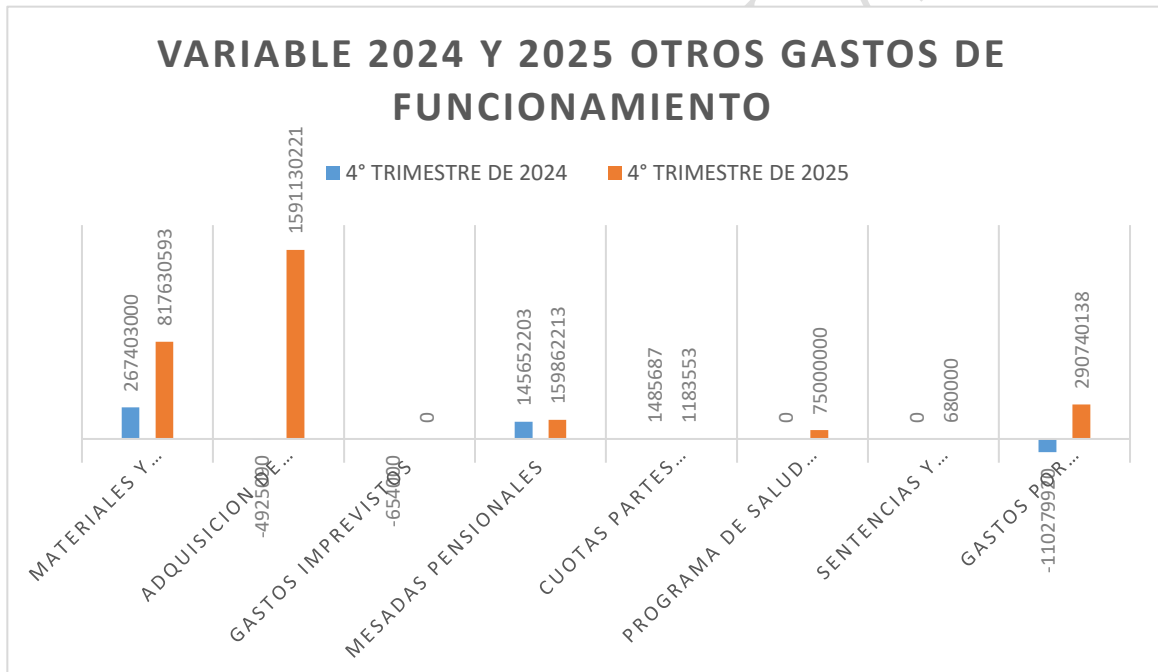
Comparativo cuarto Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 6 Otros Gastos de Funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2025				
Descripción	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$267.403.000,00	\$817.630.593,00	-\$550.227.593,00	-206%
Adquisición de servicios	-\$4.925.090,00	\$1.591.130.221,00	-\$1.596.055.311,00	32407%
Gastos imprevistos	-\$654.000,00	\$0,00	-\$654.000,00	100%
Mesadas pensionales	\$145.652.203,00	\$159.862.213,00	-\$14.210.010,00	-10%
Cuotas partes pensionales	\$1.485.687,78	\$1.183.553,80	\$302.133,98	20%
Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	\$0,00	\$75.000.000,00	-\$75.000.000,00	
Sentencias y conciliaciones	\$0,00	\$680.000,00	-\$680.000,00	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	-\$100.279.920,94	\$290.740.138,84	-\$391.020.059,78	390%
TOTAL	\$308.681.879,84	\$ 2.936.226.720	\$ (2.627.544.840)	-851%

Tabla No. 5. Otros Gastos de Funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga.

Gráfico 4 Otros gastos de funcionamiento Bomberos de Bucaramanga




Comparativo: Otros gastos de funcionamiento - Bomberos de Bucaramanga cuarto trimestre 2024 y 2025.

Con base a la comparación entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta un incremento en otros gastos de funcionamiento con una variación absoluta en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 de \$ 2.627.544.840
- Se presenta en el rubro de gastos de Materiales y suministros un incremento del 206% con una variación absoluta \$ 550.227.593.
- Se presenta en el rubro de adquisición de servicios una disminución del 32407% con una variación absoluta \$ 1.596.055.311
- En el rubro de Gastos imprevistos y viáticos presenta una disminución en el 100% y una variación absoluta de \$-654.000 toda vez que el cuarto trimestre de 2025 estuvo el cero (0)
- En el rubro de mesada pensional una variación absoluta en el periodo 2025 y se incrementó en \$ 14.210.010 6 y variación porcentual del 10%

EXCELENCIA Y COMPROMISO


	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 16 de 23	

- En el rubro de cuotas partes pensionales tuvo una disminución y una variación absoluta \$ 302.133 y variación porcentual -20%.
- Para el programa de salud ocupacional presenta un aumento del 100% y variación absoluta de \$ 75.000.000
- Para el rubro de sentencias y conciliaciones presenta un aumento del 100% y variación absoluta de \$ 680.000
- Se presenta en el rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses un incremento del 390%, con una variación absoluta \$ 391.020.059.

GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo cuarto Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 7 Gastos por servicio a la deuda publica


 GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2025				
Descripción	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Aportes al fondo de contingencias	\$2.505.754.416,00	\$ 46.554.100,00	2.459.200.316,00	98%

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta un cambio y disminución en el rubro de Aportes a fondos de contingencia, con una variación absoluta de (\$2.459.200.316).

GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo Cuarto Trimestre 2024 y 2025.

Tabla 8 Gastos de inversión Bomberos de Bucaramanga

 GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2025				
Descripción	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos fijos				
Edificaciones y estructuras	\$0,00	\$0,00	0,00	
Maquinaria y equipo	\$0,00	\$4.559.230.749,00	-4.559.230.749,00	
Otros activos	\$0,00	\$52.380.230,00	-52.380.230,00	
Adquisición de servicios				
Servicios de la construcción	\$282.840.297,78	\$0,00	282.840.297,78	100%
Servicios de alojamiento	\$333.027.600,00	\$0,00	333.027.600,00	100%
Servicios prestados a las empresas	\$18.387.500,00	\$1.089.816.600,00	-1.071.429.100,00	-5827%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	-\$6.691.679,00	\$136.210.833,00	-142.902.512,00	2136%
TOTAL	\$627.563.718,78	\$ 5.837.638.412	\$ (5.210.074.693)	-830%

Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025 correspondiente a gastos de inversión presenta un incremento y una variación absoluta de \$5.210.074.693.

- En el rubro de maquinaria y equipo una variación absoluta de \$ 4.559.230.749 en el periodo 2025 y registra un aumento en la variación porcentual para el año 2025 del 100%.
- En el rubro de otros activos presenta una variación absoluta de \$ 52.380.230 en el periodo 2025 y registra un aumento en la variación porcentual para el año 2025 del 100%.
- En el rubro servicio de construcción y servicios de alojamiento presenta disminución en la variable porcentual del 100%.
- En el rubro de servicios prestados a las empresas presenta un incremento de 5827%, con una variación absoluta de \$ 1.071.429.100.
- En el rubro de servicios para la comunidad, sociales y personales presenta un incremento de 2136%, con una variación absoluta de \$ 142.902.512.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 17 de 23

SERVICIOS PÚBLICOS

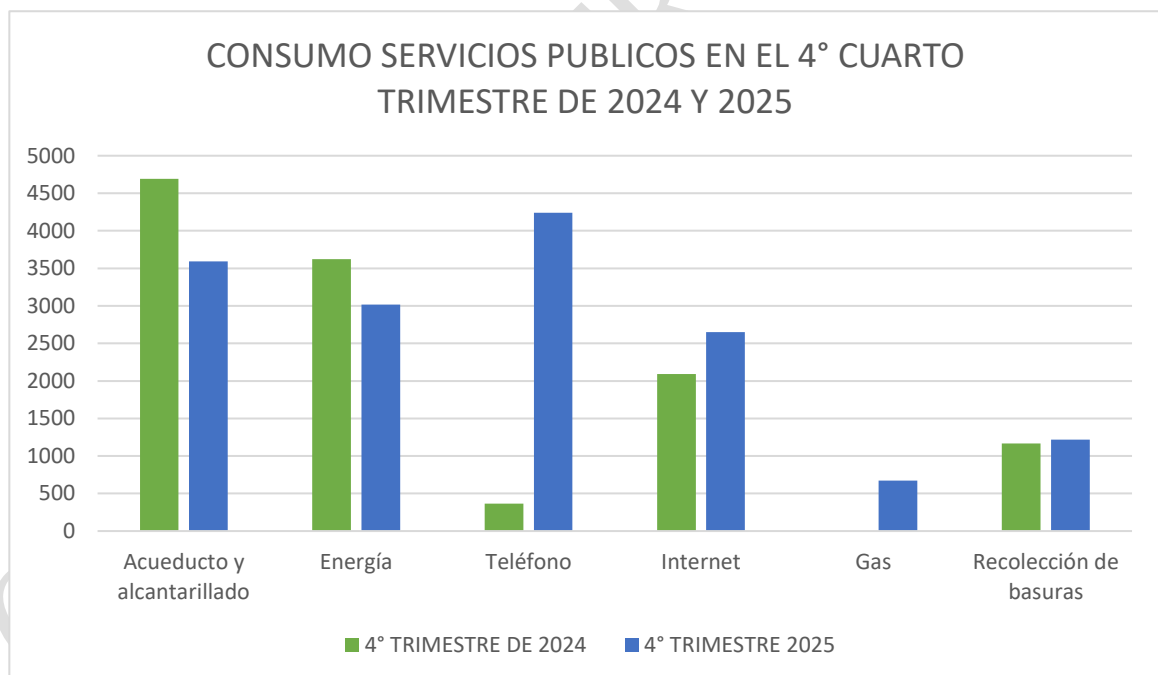
COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2025.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 y un comparativo entre la vigencia 2024 y 2025 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

Tabla 9 Pago de servicios públicos - Bomberos de Bucaramanga

RESUMEN DE SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: 4° Cuarto Trimestre 2025				
CONCEPTOS	EJECUCION CUARTO TRIMESTRE DE 2024	EJECUCION CUARTO TRIMESTRE DE 2025	Variacion Absoluta	Variacion Porcentual
Acueducto y alcantarillado	4.691.618	3.591.053	1.100.565	-23%
Energía	36.243.112	30.170.643	6.072.469	-16%
Teléfono	364.170	3.241.860	2.877.690	790%
Internet	2.091.414	2.650.870	-559.456	26%
Gas	0	671.268	-671.268	100%
Recolección de basuras	1.166.742	1.216.594	49.852	4%
TOTAL	44.557.056	41.542.288	3.014.768	-6,77

Gráfico 5 Consumo de servicios públicos 4° Cuarto trimestre 2025



En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al 4° cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se puede identificar:

- **Acueducto, alcantarillado y aseo:** En lo que respecta al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se presenta una disminución del 23%, con una variación absoluta de \$ (\$1.110.565) permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- **Energía:** Este servicio, presenta una disminución del 16%, con una variación absoluta de (\$6.072.469), se recomienda al área encargada continuar con la misma medida de ahorro del consumo de energía en la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 18 de 23

- **Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, presenta un aumento bastante visible del 790% con una variación absoluta de (\$2.877.690).
- **Internet:** Para el servicio de internet, se presenta un aumento del 26% con una variación absoluta de (\$559.456).
- **Gas:** Presenta un aumento del 100%, con una variación absoluta de (\$671.268) correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad.

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del 4° cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el tercer trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó una disminución del 6.77%, con una variación absoluta de \$(3.014.768), cifra que demuestra la disminución en los servicios públicos durante la vigencia 2024 y 2025.

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS

La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

Tabla 10 Teléfono, internet, televisión, movistar (Nube) y otros servicios - Bomberos de Bucaramanga

CONCEPTO	PERIODOO	TELLEFONO E INTERNET Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
		PERIODO: 4 Cuarto Trimestre 2025			
		2024	2025	Variacion Absoluta	Variacion Porcentual
TELEFONO E INTERNET	Cuarto trimestre (Octubre- Noviembre-Diciembre)	2.455.584	5.892.730	3.437.146	140%
TIGO UNE	Cuarto trimestre (Octubre- Noviembre-Diciembre)	272.664	510.888	238.224	87%
TELEVISION CLARO	Cuarto trimestre (Octubre- Noviembre-Diciembre)	226.611	227.211	600	0,26%
MOVISTAR NUBE	Cuarto trimestre (Octubre- Noviembre-Diciembre)	5.459.666	5.483.828	24.162	0,44%
MOVISTAR MUTUALIDAD	Cuarto trimestre (Octubre- Noviembre-Diciembre)	331.436	424.352	92.916	28,04%
TOTAL		8.745.961	12.539.009	3.793.048	43,38%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

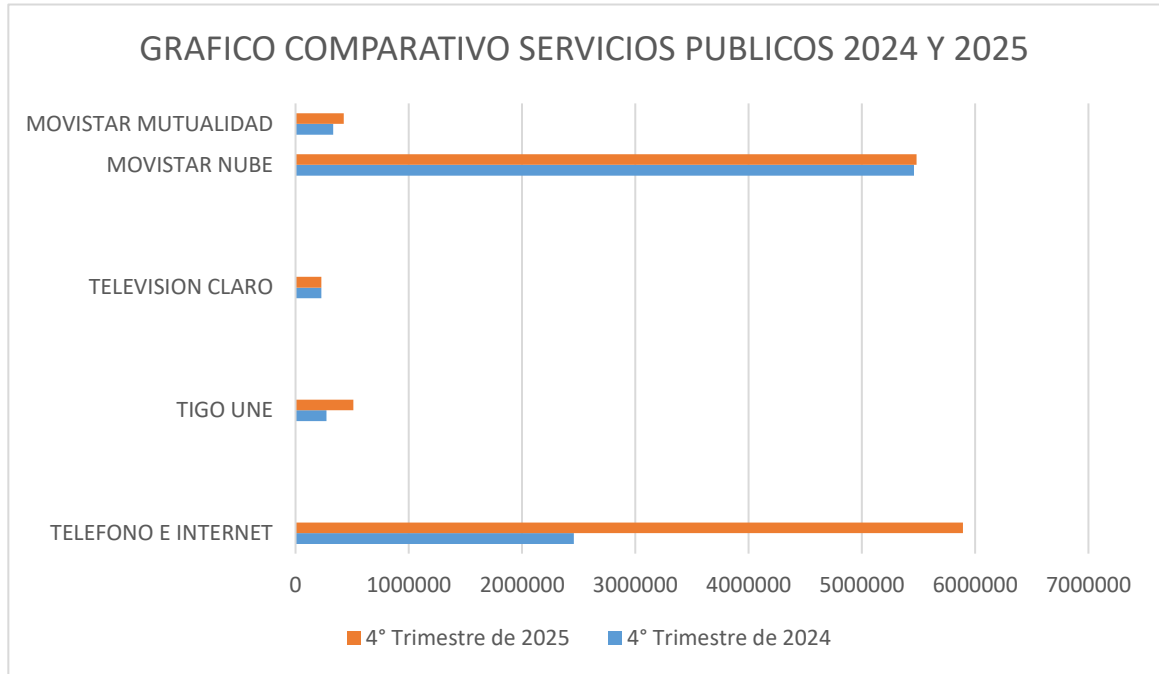
Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 19 de 23

Gráfico 6 Teléfono, internet, televisión, movistar (Nube) y otros servicios - Bomberos de Bucaramanga



Con base en el cuadro comparativo entre el cuarto 4° trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se presenta un aumento del 43,38% en el rubro de teléfono, internet, televisión, movistar (Nube) y otros servicios, con una variación absoluta de \$3.793.048.

DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

Vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:

Tabla 11 Parque Automotor Bomberos de Bucaramanga cuarto 4° trimestre 2025

Parque automotor			
PERIODO: CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025 (CUARTO TRIMESTRE)			
Descripción	se cuenta con	operativos	administrativos
Motos	6	6	0
Carros	6	5	1
Maquinaria Pesada	12	12	0
Seguros	Vencimiento		Renovación
	No		Si
Impuestos	Anualizados		Cancelados
	Si		No
Vehiculos	Robados	Fuera de servicio	Estado de Baja
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25	FJG59A; FFT68A
Conductores			
Vehículo	Se cuenta con (Código interno)		
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C		
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30		
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27; M31; M32; M33		

Con base al anterior formato referente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor actualmente vigentes de los vehículos de Bomberos de Bucaramanga.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009
 Versión: 1.0
 Fecha Aprobación: 03/11/2022
 TRD | 120-20.14
 Página: 20 de 23

Tabla 12 Datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor

CUARTO TRIMESTRE 2025		
Nombres		Vencimiento
Póliza de Automóvil		16/12/2026
Póliza de Maquinaria		16/12/2026
Póliza de Responsabilidad civil extracontra		16/12/2026
Póliza todo riesgo		16/12/2026
Vencimiento SOAT		
Seguros	Vehículo	
	AIU51C	9/11/2025
	AIU52C	9/11/2025
	AIU53C	9/11/2025
	AIU54C	9/11/2025
	AIU55C	9/11/2025
	AIU57C	9/11/2025
	OSB167 M-01	9/12/2025
	OSA785 M-05	5/10/2025
	TLM018 M-18	5/12/2025
	OSA783 M-19	19/04/2026
	OSA784 M-20	5/12/2025
	OSA840 M-21	5/12/2025
	OSA865 M-22	04/04/2026
	OSB105 M-24	20/12/2025
	OSB106 M-23	20/12/2025
	OSB107 M-25	20/12/2025
	OSB164 M-26	15/10/2025
	OK2300 M-27	27/12/2025
	OK2295 M-28	29/11/2025
	OK2287 M-29	29/11/2025
	OK2293 M-30	29/11/2025
	GDU534 M-31	31/10/2025
	NDN694 M-32	27/06/2026
	NDN695 M-33	27/06/2026

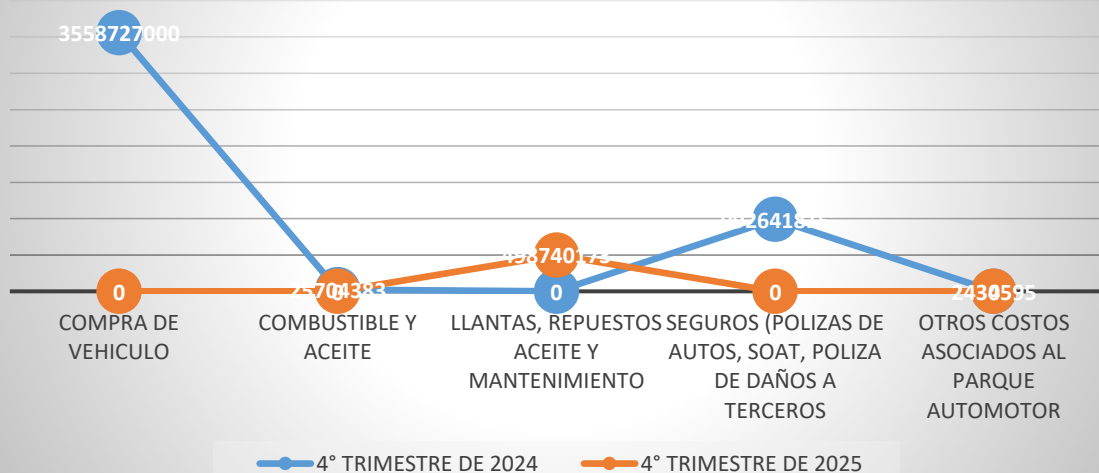
PARQUE AUTOMOTOR

Comparativo cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

Tabla 13 Ejecución parque automotor Bomberos de Bucaramanga

EJECUCION PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO COMPARATIVO: 4° Cuarto Trimestre 2024 y 2025				
CONCEPTOS	EJECUCION CUARTO TRIMESTRE DE 2024	EJECUCION CUARTO TRIMESTRE DE 2025	Variacion Absoluta	Variacion Porcentual
Compra de Vehículo	3.588.727.000,00	0,00%	3.588.727.000	100%
Combustible y Aceite	25.704.383,00	27.039.112	-1.334.729	5%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	0,00	498.740.173	498.740.173	100%
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	992.641.815,00	0,00%	992.641.815	-100%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	2.434.595,00	0,00%	2.434.595	-100%
TOTAL	4.609.507.793	525.779.285	4.083.728.508	-100%

Variable y comparativo Parque Automotor 2024 y 2025



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
 Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 21 de 23

Con base en la información presentada en el formato comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025, se destacan los siguientes datos:

- **Compra de vehículos:** No se presenta una adquisición en el cuarto trimestre de la vigencia 2025.
- **Combustible:** Se presentó un incremento del 5%, con una variación absoluta de \$1.334.729 importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia al alta en el consumo del combustible durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, lo cual nos permite evidenciar un buen uso de combustible en la entidad.
- **Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se presentó un incremento del 100%, con una variación absoluta de \$498.740.173
- **Seguros:** Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 en este rubro presenta una variación absoluta con una disminución de \$ 992.641.815 en relación al cuarto trimestre del periodo 2024.
- **Otros costos asociados al parque automotor:** Presenta en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 una variación absoluta de \$ 2.494.595 en relación al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

La información que se toma para el cuadro del parque automotor en lo que respecta al combustible, se toman los valores facturados por la empresa prestadora de este servicio el proveedor DISTRICOM S.A. NIT. 811009788.

5. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política interna de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial el consumo de telefonía el cual presento en el cuarto 4° trimestre de 2025 un incremento del 790% e igualmente en internet con un incremento del 26% y finalmente un incremento en el gas del 100% en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en meses anteriores del 2025.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 22 de 23

- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.
- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.
- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 013 del 2024, donde Imparte las directrices para el Plan de Austeridad del Gasto 2025 y 2026, obligando a las entidades a implementar planes específicos desde enero de cada año para garantizar un uso riguroso de los recursos, estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable e igualmente el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.
- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG (Dimensión de Control Interno).

6. CONCLUSIONES:

- ✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al cuarto seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2025.
- ✓ Verificado el cumplimiento de las acciones de austeridad implementadas por los BOMBEROS DE BUCARAMANGA, durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció un compromiso con la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos, en cumplimiento de las normativas aplicables y se identificaron avances significativos en la reducción de gastos administrativos y operativos.
- ✓ A pesar del cumplimiento general de las directrices establecidas, se recomienda continuar fortaleciendo estrategias que permitan mejorar la planeación del gasto, priorizando medidas que promuevan la sostenibilidad sin afectar la operatividad de la entidad

EXCELENCIA Y COMPROMISO



**INFORME EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 23 de 23

7. FIRMAS:

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
Abogado Oficina Control Interno - CPS

Elaborado: Iván Darío Sarmiento
Becerra CPS

Revisado: Cesar Yobany Arciniegas H.
Jefe Control Interno

Aprobado: Cesar Yobany Arciniegas H.
Jefe Control Interno

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220